

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Marzo veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 659

RAD: 2022-00258-00

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Juzgado Promiscuo del Circuito de esta localidad en su proveído adiado el diecisiete (17) de los cursantes, mediante el cual declaro inadmisibile el recurso de apelación concedido ante el auto calendado el siete (7) de Octubre de la anualidad inmediatamente anterior.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA , ANTIOQUIA
SECRETARIO _____